LA FLOR DE TABASCO.

Taculba Numero 19.

FABRICA MEXICANA DE CHOCOLATE, MODELO EN LA REPUBLICA.

Proveedora de SS. M. los Reyes de España, y agraciada con el uso de las Reales Armas por Real Orden de 29 de Octubre último, que se enseña en su despacho á quien lo deseare. Es la más popular y la que cuenta con los más altos Premios y Distinciones.

MEDICIÑAS ESPECIALES

QUE SOLO SE HALLAN DE VENTA
EN LA MUY ACREDITADA FARMACIA
DEL
DEL SR. D. JULIAN GONZALEZ.
2ª. del Cinco de Mayo, núm. 5.

Surtido completo, de cuanto hay, y de mejor n el ramo de medicinas, Boticas y botiquie es homeopáticos, desde el ínfimo precio de res pesos, con su correspondiente libro, para acer uso de ellos.

El imponderable antivenéreo, titulado, Dr. OPEZ, antisifilítico sin mercurio, que por a eficacia, ha sidoapallidado, el "infalible," que ha obtenido el èxito más feliz, en mas e cuatro mil casos que se tenian por incurables.

Medicina eficaz, contra los desarreglos de la menstruacion, dolor de hijada, flujo, flores blancas, retencion del ménstruo, y todas las enfermedades de la cintura.

Con las medicinas de esta casa, se han verificado un sin número de curaciones, en toda lase de enfermedades, que facultativos de gran fama, tenian por incurables.

El Sr. Gonzalez ha publicado un excelente *Tratado práctico de Homeopatia*, para uso de las familias, el cual envía por correo, á las personas que desean comprarlo.

Nuevas medicinas preparadas por J. Gonzalez.

Una de las más recomendables por su bien probada eficacia, en cuantos casos se ha aplicado, es el *Específico contra la tísis*, desde el primer período de la enfermedad.

El remedio infalible para la hidropesía, ha curado, sin excepcion, á cuantos enfermos se les haaplicado, sea cual fuere la edad en que se hallen.

La especialidad contra la rabia, ó hidrofobia, que en los mas terribles y desesperados casos, en que se ha aplicado, ha tenido efectos saludables.

El curativo seguro, contra la Borrachera, cuya especialidad no ofrece consecuencias desfavorables despues de la curacion, y antes bien, restablece y obliga á aborrecer las bebidas perjudiciales.

Remedio eficaz para curar las nubes y cataratas de los ojos.

que directamente impongan las autoridades municipales del Distrito Federal y Territorio de la Baja-California.

XXXII. Productos no especificados, procedentes de capitales, bienes vacantes, propiedades, valores y derechos que por cualquier título pertenezcan á la Federacion, así como de la remuneracion de servicios prestados por esta.

"Art 2º En las guias que conforme á la fraccion IV del artículo 78 del Arancel, deben exhibirse para la conduccion del oro y plata amonedados, y de la plata que se conduzca á los puertos ó aduanas fronterizas, se fijará plazo para la presentacion de dichas guías en la aduana respectiva, caducando éstas por el simple lapso del plazo que en ellas se determine, si dentro de él no se verificase su presentacion en la aduana correspondiente, y quedando los valores cubiertos por las guias caducas, sujetos á nuevo pago de derechos.

Subsistirá este artículo hasta el 31 de Octubre de 1882, salva la determinacion que el Ejecutivo dicte conforme á la facultad que le confiere la fraccion VI del artículo 1º—*Julio Zárate*, Diputado presidente.—*J. Baranda*, Senador presidente.—*Manuel F. Alatorre*, Diputado secretario.—*F. Mendez Rivas*, Senador Secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union, en México, á 26 de Mayo de 1882.—*Manuel Gonzalez*.—Al Oficial mayor encargado del despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, Jesus Fuentes y Muñiz."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad en la Constitucion. México, Mayo 26 de 1882.—*Jesus Fuentes y Muñiz*.—Al C..

"La Oposicion Radical."

PROSPECTO.

Cuando nos vemos precisados á dar á un periódico con el nombre que ponemos al que pensamos establecer, justo es que digamos al público mexicano á quien lo *consagramos*, cuáles son las causas que nos determinan á ponernos frente á frente del llamado gobierno á quien nos proponemos combatir.

Sinópticamente, porque así lo requiere la naturaleza de un artículo de introduccion, vamos á explicar el por qué de esa *oposicion radical* que hoy se inicia, dejando para despues, si es que llegamos á establecer nuestro diario, ir demostrando, de una manera analítica, cada uno de los terribles cargos que pesan sobre la administracion actual.

Verdades y no desahogos, razones y no dicterios consecuencias lógicas y precisas, deducidas de la naturaleza misma de los hechos con la severidad del raciocinio desnudo de palabras ampulosas, y de groseros insultos, son las armas que vamos a emplear para hacer la disseccion de ese cadáver social llamado gobierno, que en estado de putrefaccion moral, amenaza corromper lo poco que nos queda de verdad, de honor, de conciencia y de respeto tanto á las tradiciones sagradas del partido liberal, como al conjunto de personas que se llama pueblo mexicano.

Nada de pasion, nada de ira, nada de resentimiento hay en esa pequeña y breve revista del pasado y del presente, que á grandes rangos vamos á trazar.

Hablamos delante de un pueblo que ha visto los hechos; que ha sentido las consecuencias y que deplora el desarrollo del vírus contagioso de la inmoralidad que amenaza no dejar en pié nada que tenga visos siquiera, de respecto á la ley.

Estamos en pié, y con la frente erguida, desafiando á que sin ultrajar al pudor, y con un vislumbre de razon se nos diga, que faltamos á la verdad, que calumniamos, que exageramos, que tergiversamos los hechos.

Hénos aquí fieles narradores del pasado, recordando con brevedad los acontecimientos mas prominentes de la historia de la revuelta de Tuxtepec.

Cinco años y cinco meses, hace que el gobierno legítimo constitucional quedó borrado del Catálogo Cronológico de los gobiernos legales del país. Terminaba su período, y la rebelion acaudillada por el Sr. general Diaz, lo arrancó de raiz, porque segun el autor de la revuelta y sus colaboradores, debia su origen, como Juarez, á la suplantacion, del voto público, y porque era un amago á la observancia estricta de los preceptos constitucionales.

La revuelta de Tuxtepec inscribió por lo mismo en su bandera, un credo político en el que estaba cifrada, decia, la voluntad del país, el remedio de sus necesidades y el gérmen futuro de su felicidad.

Nada de presion sobre el voto público; libertad electoral amplísima; respeto ciego y hasta fanático, á los derechos del hombre, consignados en la Constitucion; ayuda eficaz al pueblo para que saliera de la ominosa tutela en que Juarez y Lerdo le habian tenido; franquicias y libertades municipales como base de las libertades públicas; proteccion á la industria, á las artes, al comercio, y á las profesiones; *independencia de los Estados* y disminucion de gabelas; supresion de la odiosa ley del Timbre, y pureza en el manejo de los caudales públicos. Estas y otras cosas se ofrecieron al pueblo mexicano, en cambio de su órden legal.

Si alguna voz audaz se alzaro desmintiéndonos, la podremos ahogar y confundir con documentos oficiales y de los autores de la revuelta.

No entramos por ahora, pues la reservamos para su época, en la discusion sobre las causas que produjeron el triunfo de la revuelta de Tuxtepec. La severa historia tiene que intervenir en esta materia, y entonces patentizaremos á qué y por qué se debió el triunfo.

La fria calma de la verdad y del raciocinio, colocará entonces los hechos en su lugar.

Por ahora, limitámonos á consignar los hechos. Triunfó la revuelta. La rebelion se apoderó de la direccion de los negocios públicos. La nacion quedó sujeta á un jefe militar, que invocando las libertades constitucionales, para derrocar al Gobierno legítimo, no tuvo inconveniente en estampar bajo su firma, en documentos públicos y solemnes, que obraba en virtud de LOS PODERES DE LA GUERRA.

Desde aquí pudo el observador imparcial y severo, deducir lo que seria el gobierno del país en esas manos, y lo que podrian esperar las instituciones liberales y los preceptos constitucionales, de una administracion que sobre tales bases inauguraba su reinado.

Hemos tenido las épocas luctuosas para el partido de la libertad, de Santa-Anna, Paredes, Zubiaga y Miramon; pero sea dicho con la verdad histórica, ninguno de esos jefes militares habia inaugurado su gobierno tan militar como despóticamente. Santa-Anna gobernaba y daba sus primeras leyes, apoyándose en algo mas liberal, en algo menos despótico y militar, en la sétima Base del Plan de Tacubaya. Reservada estaba la inauguracion de un gobierno en los *Poderes de la Guerra*, á la revuelta de Tuxtepec, que derribaba un gobierno legítimo, quizá el mas legítimo que haya tenido el país á un gobierno constitucional, sustituyéndolo, con los Poderes de la Guerra, es decir, sustituyendo á la ley que se invocaba, con el mas rudo y áspero militarismo.

De vaticinar era, que todo despues caminaria de acuerdo con el principio inaugural de quien no se confiaba en el derecho sino en la fuerza.

Se esperó sin embargo ver el camino que se tomaba: á pocos dias vino abajo el poder judicial de la federacion, y el presidente de la Corte de Justicia, que habia tomado cartas en la revuelta, con mengua del decoro y dignidad del puesto que ocupaba, fué lanzado de su sillon en union de los demas magistrados. Resultado preciso del choque de dos elementos de desórden y de revuelta.

Una convocatoria fundada en *los poderes de la guerra*, á falta de un buen derecho, procedió á las elecciones de los nuevos diputados y magistrados.

El derecho de los *poderes de la guerra*, derogó el derecho de las leyes constitucionales, y entonces, para que la *Constitucion desgarrada* por el Gobierno legal, recobrara su prestigio y fuera revindicada en sus fueros, se excluyó del voto á media república.

Bajo tales auspicios se reunió todo lo que se ha llamado despues Poderes Legislativo y Judicial Constitucionales, de la Federacion mexicana.

Un exámen concienzudo y razonado; un estudio detenido y reposado del derecho constitucional, nos podrán decir, llegada la vez de que nos ocupemos de esta materia, hasta donde haya podido trasmitirse un derecho legal á esas corporaciones, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

No es tiempo de tocar estas cuestiones y mucho menos al hacer una reseña abreviada de los *sucesos*.

La revuelta de Tuxtepec prometió quitar al pueblo el oneroso peso de las contribuciones y derogar la ley del timbre. Promesa formal y base fundamental de los planes de Tuxtepec y de su reforma en Palo Blanco.

La ley del timbre siguió; la ley del timbre se duplicó despues; la ley del timbre se ha extendido á las manufacturas para ayudar á la industria, y si hace poco se puso un timbre á las cajetillas de cigarros, el público vé que la comision de presupuestos propone, es decir, el Ejecutivo manda á sus dependientes del Congreso; que sobre el pulque, el aguardiente, los vinos y los licores, y hasta sobre el *tepache* miserable, decreten que se ponga una estampilla.

Así se hará, porque lo quiere el Ejecutivo; porque no le bastan los impuestos actuales para sus dispendios y derroches, porque un gobierno de negocios, y de negocios en grande escala, es un tonel sin fondo como aquel de que nos habla la fábula.

Al gobierno legítimo acusaba la rebelion, de ejercer presion en las elecciones y por ese lo derrocó. En sustitucion, la eleccion presidencial que pasó, y la de los diputados y senadores actuales ha sido, para desagraviar á la constitucion á las leyes y al pueblo, el atentado mas escandaloso que registran los anales de las elecciones todas que se han verificado en la República.

Que se nos desmienta sobre este punto, y con la coleccion de todos los periódicos de la época incluidos entre ellos los mismos que hoy adulan á la actual administracion, les cerraremos los lábios á perpetuidad.

Ya se ve por esto lo que ha ganado el país en materia de libertad electoral.

Ahora mismo, en la farsa de las elecciones de magistrados de la Suprema Corte de Justicia, esa expontaneidad con que sin discusion, sin contrariedad la mas mínima, se ha votado á personas á quienes el país no conoce ni por el foro, como vulgarmente se dice, esta acusando á la administracion actual, de que su presion sobre el voto público llegó ya al extremo de convertir ese acto solemne de la vida de los pueblos libres, en un juguete miserable, propio solo, de histriones y farsantes.

Así es como la revuelta de Tuxtepec levantó los derechos del pueblo.

Si la paz de la esclavitud, es una paz vergonzosa, la quietud del pueblo mejicano ante la manipulacion de sus derechos hecha por el gobierno, es una quietud infamante.

Pero volvemos á nuestra reseña.

En materia de respeto á la soberania de los Estados, las administraciones que desde la caida del gobierno legítimo, han estado en el poder, nada tienen que envidiar ni aún á los Dictadores Romanos. Jalisco y Colima resaltan sobre todas las entidades federativas por lo que han sido atropellados, y los demas Estados como Morelos, Puebla Michoacan etc. pueden decir como se ha respetado su autonomia al renovarse sus poderes locales.

La Justicia Federal actual, digna emanacion de la revuelta que derrocó las instituciones, es un testigo fidedigno, de la humillacion y abatimiento á que ha llegado ese cuerpo, esa entidad tan respetable antes y tan considerada. Los fallos de la Corte, los revisa el Gobernador del Distrito y manda que un Prefecto ó un Comandante de la gendarmería de una Prefectura, les ponga el veto.

Un juez de Distrito es tomado de los hombros, y sacado á empellones, por un gendarme en la Villa de Guadalupe, cuando iba á ejercer sus funciones. Un asesor de la Comandancia revisa, y dizque tramita un fallo del juzgado de Distrito, y un oficial de una guardia pone presos á los escribanos y ejecutores de un tribunal federal, que daban cumplimiento á un fallo, que declara que los ciudadanos no se pueden consignar al servicio de las armas, contra su voluntad.

Todo esto pasa, sin que la Corte tenga energía para contener el abuso.

Un Juarez, un Ocampo, un Gonzalez Ortega, un Lerdo, y aún el Sr. Iglesias, habrian obrado de una manera digna, y quizá se habria disuelto ese Supremo Poder Judicial, dando un manifiesto á la Nacion, si el Gobierno no la hubiera satisfecho por tales atentados; pero hoy todo es distinto, la máquina toda sigue el impulso de su rueda motriz, que es el Gobierno de la Union.

Esto, á grandes rasgos, pinta el estado de la cosa pública. No hay ley, no hay Constitucion, no hay principios, no hay libertades, y el país es una reunion de parias, de ilotas, á quienes se gobierna como se quiere.

No podemos entrar aquí en pormenores. Todo lo aplazamos para cuando demos lleno á la tarea que nos proponemos desempeñar, que es la de patentizar: que la situacion halagüeña que nos pintan los periódicos pagados por el tesoro público, no es mas que una mentira: que la ley no se respeta: que los principios contenidos en la Constitucion y sus mandatos, se conculcan impunemente: que los caudales públicos se derrochan: que solo existe un despotismo, y de los de peor calidad.

Pero nuestro trabajo no es de un dia, es el trabajo de la constancia, de la razon escarnecida, del derecho oprimido, de las libertades holladas. Se necesita patentizar los hechos, comentarlos, y demostrar al pueblo que se le engaña y vilipendia.

¿Podremos dar lleno á nuestra mision? ¿Recibirá bien el país, nuestro trabajo? ¿está contento con su suerte? ¿No aspira á la verdadera restauracion de los principios constitucionales, por los cuales derramó su sangre ó impendió tan grandes sacrificios?

Cuestiones son estas que la opinion pública ha de resolver dentro de pocos dias.

Si se suscribe á nuestro diario, acepta indubitablemente nuestro programa, y nos ayuda en la empresa de verdadera regeneracion.

La Oposicion Radical como lo indica su nombre, no es una oposicion sistemática y de pasiones. Acepta hasta donde es posible, los hechos pasados, que no traen como consecuencia la pérdida indudable de los principios constitucionales. Pretende la restauracion de ese órden constitucional aun cuando sea lenta; pero no quiere que cada dia, que á cada hora, que á cada paso se nos aleje de la ley fundamental.

Censurará con razones y sin odiosas personalidades ni insultos, los actos todos de la vida pública de todos los funcionarios, cuando ellos no estan fundados en la ley.

Analizará y demostrará los vicios de todo lo existente, para proponer el remedio y recordará á los ciudadanos todos, el derecho que tienen para oponerse á que se cumplan las leyes y determinaciones que no están de acuerdo y en perfecta armonía con la Constitucion, base de nuestra existencia política.

Respeto á la ley, Orden, Moralidad y una buena y prudente economía en la distribucion de las rentas públicas; esto es lo que sobre todo exigiremos de los que están en el poder. Contra todo abuso de autoridad, contra todo ataque á la Constitucion y las leyes, contra toda violacion de los derechos del hombre, clamaremos sin cesar, y daremos al pueblo la voz de alarma, sea quien fuere quien cometa el abuso, el atentado ó la violacion.

Las columnas de *La Oposicion Radical* están abiertas para todos los que sufran en ese sentido, ora sean Estados, pueblos, corporaciones ó individuos particulares.

Queremos ser un vínculo de union entre los Estados y la Federacion, y entre los Estados entre sí. A esto fin, nada desecharemos que tienda á procurar esa union á robustecerla y afirmarla en todo lo bueno y legal.

Los pueblos todos, y los particulares, nos tienen á su disposicion para denunciar los abusos que con ellos cometan las autoridades y reclamar la justicia que les asista.

A las autoridades tambien, les ofrecemos nuestras columnas para su defensa y para que expongan y publiquen cuanto crean conveniente y conducente al bien y prosperidad de los pueblos que gobiernan.

Estraños á odios y compromisos de partidos y banderias políticas, sin mas bandera que la de la ley, seremos inflexibles en nuestros juicios acerca de la conducta de los gobernantes.

En el periodo eleccional que próximamente va á abrir, obraremos con absoluta independencia. Con nadie estamos ligados, y nuestra pluma no recibe mas inspiraciones que las de nuestra conciencia emanada de observaciones sobre la conciencia pública, ni mas subvenciones que el dinero del público que alimente nuestro diario si se digna favorecerlo.

Las artes y las ciencias, las mejoras materiales y el progreso verdadero, nos tienen de su lado. Enemigos del monopolio y de los negocios de mala fé, que alimentan y nutren á ciertas empresas especuladoras con el dinero del pueblo, combatiremos sin cesar, á los que así lucren con menoscabo de los intereses del país.

En materia de religion, somos tolerantes; pero sostendremos siempre, con razones y fundamentos sólidos, los intereses de la Religion Católica, defendiendola siempre, de toda agresion injusta é innoble, y tambien sostendremos y predicaremos el respeto supremo á la conciencia y á creencias religiosas de cualquiera otra comunion religiosa.

El decoro del país y el sostenimiento de su buen nombre en el extranjero, será uno de los trabajos que con mas gusto desempeñemos, haciéndole ver á la dministracion actual y á la anterior, lo mal que en esta materia se ha conducido, y los grandes males que se propone hacernos con sus trabajos acerca de la reanudacion de relaciones con la Gran Bretaña.

En esta materia somos intransigentes.

El comercio nos verrá siempre reclamar para él, las franquicias que lo son debidas y ningun sacrificio omitiremos, porque se mejore su condicion y se ensanche su esfera de accion.

Estas son nuestros propósitos que llevaremos á cabo, si el pueblo mejicano nos ayuda en nuestra empresa creyéndonos capaces de ella.

Los Politicos Perpetuos.

Próximas están las elecciones para diputados, y despues de una dolorosa experiencia y tristes desengaños, vamos á ver que el gobierno nombrará representantes á los mismos de siempre, sin embargo, de que muchos de ellos, no son mas que nulidades que nada han hecho ni harán en favor del país. Antes se decia, quiza serán los últimos abusos del poder: otro personal en la administracion pública nos sacará de una situacion deplorable; pero hoy ni esto puede decirse, pues se le ha negado al pueblo su personalidad en los comicios y se ha suplantado su voto: alguna vez nos hemos preguntado. ¿Con el tiempo serán una verdad práctica, los derechos que al pueblo se le reconocen en los preceptos de nuestra carta fundamental, y cuya observancia se protesta solemnemente por tanto aspirante á los empleos públicos? Esta pregunta nos hacemos, y los hechos nos responden; que cada dia se escarnece mas al pueblo, burlando sus sagrados derechos de elegir sus representantes; que su voto se suplanta con escándalo, viniendo á ser un soberano de burlas, porque la candidatura oficial, es la única verdadera y es solamente una órden del Gobierno, la que obedecen sus agentes, infringiendo las leyes electorales, y barrenando los principios democráticos, pues se obedece esa órden como en Rusia el ukase del Czar.

Hace cinco años que se ha constituido una casta privilegiada de políticos, como se constituia ántes una especulacion y una especial prerrogativa en favor de la nobleza, para los puestos públicos. Hoy se monopolizan estos y se ha establecido una especie de familia protegida de hombres públicos, cuyos miembros no han de faltar en el presupuesto de egresos; pues á semejanza de las monarquias absolutas, siempre se procura que se perpetúé la dinastía y se eternicen los hombres en el poder.

Hoy dicen esos políticos perpetuos, esos hijos mimados á semejansa de aquel rey de Francia, "el Estado soy yó." La República somos nosotros. Ellos se creen los hombres necesarios, pues á fuerza de revoluciones, de deslealtades, de cambios de de partidos y de bajezas políticas, han poseido las curules del Congreso por espacio de algunos años, y permanecen allí como muebles de traspaso, llamándose con asombroso cinismo, representantes del pueblo, no siendo en realidad de verdad, como diria el Sr. Montes, mas que unos favoritos del Gobierno, llamados á complacerle torpemente, para en cambio devorar lo mas que puedan en la mesa del erario, como eternos pensionistas del servilismo.

Esta es la causa porque una gran parte de los actuales diputados, no tienen el requisito de vecindad que exige terminantemente la Constitucion Política de la República, cuyos preceptos se quebrantan audazmente, para no dejar sin que comer á aquellos individuos que como una profecion lucrativa, han adoptado la de la política, y la de los intereses personales del que está en el poder, para á su sombra, disfrutan los sueldos á perpetuidad, representando pueblos que no conocen, ni mucho ménos, sus necesidades y elementos de vida y progreso.

La descentralizacion política para los cargos de eleccion popular, es de imperiosa necesidad en la República; pero para obtenerla, seria necesario que hubiera verdaderos representantes del pueblo, y no hechuras del gobierno general, que solo vienen á obedecer la consigna de éste, para regenerar sus estómagos y sus fortunas arruinadas.

Si las rectas intenciones en favor de lo bueno, si los esfuerzos por el bienestar general, merecen un lugar en el Congreso, es necesario para que ellas tengan acceso allí, que se aparte de las elecciones, toda influencia oficial, que el pueblo en uso de sus sagrados derechos, se subleve contra toda coaccion en las elecciones; que no respete ni obdezca á ninguna autoridad que en ellas se ingiera; pues así se quitará de los políticos perpetuos que son las sanguijuelas que todo se absorven, ó impiden su libertad.

ADELANTE.

Nadie puede negar que las enfermedades morales, como las físicas, tienen un término, y que en la política, el dia de ayer es un cadáver.

Nuestros males son antiguos y han venido aplazándose los remedios con palabras que se creia bastaban para sanar al enfermo. Los partidarios de la conveniencia personal, á cada paso dejan caer un torrente de palabras en que se habla de Orden, de Ley y de Constitucion, como si todo esto se estuviera llevando al terreno de la práctica.

El plan de Tuxtepec, que hirió de muerte á la Constitucion, y que ahora es letra muerta para los mismos que la proclamaron, propuso algunos medios y reformas para perfeccionarla, decia, y hacerla una verdad; pero fracasó por completo en manos de los regeneradores; y ahora los renegados del partido constitucionalista, la invocan y la destruyen como impracticable. Colocados los enemigos del plan de Tuxtepec en los puestos públicos, á los cuales han entrado encorvándose y doblándose para atravesar la puerta que les abrió la entrada á los empleos, exigiéndoles una protesta que no han tenido rubor de prestar, salen ahora con el estómago ya satisfecho, á